

Codi Segur de Verificació: 31ce915a-7adc-455a-8604-19cbe1a41a6
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01170669_2023_3757726
Data d'impressió: 05/12/2023 11:47:27
Pàgina 1 de 2

SIGNATURES
1.- ALICIA VILA TORRENTS (SIG), 04/12/2023 08:08
2.- JORDI MASQUEF CREUS (TCAT), 04/12/2023 15:24
3.- Ajuntament de Figueres. REGISTRE CERTIFICAT 04/12/2023 15:24:50



Ajuntament de Figueres
www.figueres.cat

UA 1.2
AVT/dbs
Número de expediente: SECE2023000087

Alicia Vila Torrents, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, secretaria del Ayuntamiento de Figueres,

CERTIFICO: Que la Alcaldía Presidencia en fecha 30 de noviembre de 2023 ha dictado el decreto que transcrito literalmente del catalán al castellano dice lo siguiente:

"Antecedentes

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 5 de julio de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo de establecer una dotación económica para los grupos municipales, con los siguientes componentes:

- Por grupo y mes 450,00 euros.
- Por concejal y mes 175,00 euros.

Visto que el grupo municipal de ERC Figueres ha facilitado la documentación requerida, que le corresponde percibir las asignaciones correspondientes a los meses de agosto a noviembre de 2023 que asciende a 3.200,00 euros y que existe crédito suficiente y adecuado a la partida 23 103 91200 48000 – Asignaciones a grupos municipales del presupuesto para 2023.

Visto el Reglamento regulador de la dotación económica que los grupos municipales reciben con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Figueres, publicado definitivamente en el BOP de Girona núm. 180 de 19/09/2019 y DOGC núm. 7971 de 1/10/2019.

La Alcaldía Presidencia hace uso de las competencias que le atribuye el artículo 53.1 i) del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña.

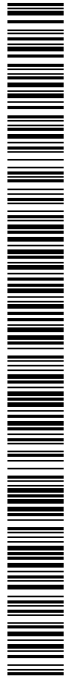
Visto el informe de Intervención (NIF/INFI) que consta en el expediente.

Por todo ello, el alcalde presidente resuelve:

Visto el informe de intervención (INIF/INFI) que consta en el expediente. Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago que se detalla con cargo

Document electrònic. Autenticitat i integritat verificables a www.figueres.cat/validador
Codi segur de verificació (CSV): 31ce915a-7adc-455a-8604-19cbe1a41a6





Ajuntament de Figueres
www.figueres.cat

a la partida 23 103 91200 48000 – Asignaciones a grupos municipales y pagar con abono en la cuenta designada para el grupo municipal la cantidad que se indica a continuación, en concepto de dotación económica acordada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de julio de 2023 correspondiente a los meses de agosto a noviembre de 2023:

Grupo municipal	NIF	Concejales	Importe grupo	Importe concejales	TOTAL
ERC FIGUERES (mes de agosto)	V56530256	2	450,00 €	350,00 €	800,00 €
ERC FIGUERES (mes de septiembre)	V56530256	2	450,00 €	350,00 €	800,00 €
ERC FIGUERES (mes de octubre)	V56530256	2	450,00 €	350,00 €	800,00 €
ERC FIGUERES (mes de noviembre)	V56530256	2	450,00 €	350,00 €	800,00 €
TOTAL					3.200, 00 €

Figueres, el día que firmamos este documento,

Vistobueno
El alcalde presidente